



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (ROSA ELENA AVILA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) INT.53865**

EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.) INT.53865**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Desti: ROSA ELENA AVILA
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA

Fecha: 22/09/2015 08:05: AM In: 1 Anx/1
Rad: SAL-74196 CCUINI-55621

74196

MEMORANDO

PARA: GLORIA ISABEL QUINTERO FANDIÑO
Subdirectora Local para la Integración Social de Suba

DE: CAROLINA MOJICA REVELO
Subdirectora para la Vejez (E)

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social

REF. Radicado INT. 53865 Fecha: 14/09/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

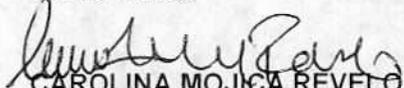
En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Rosa Elena Avila Rodríguez**, identificada con C.C. 23.756.020, me permito informarle que la ficha SIRBE anexada en esta oportunidad será enviada al equipo técnico de validación para su respectivo estudio.

De igual forma, me permito comunicarle que el 01/09/2015 la solicitud fue presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso, donde se emitió un concepto positivo y el caso entró a lista de espera y su ingreso tendrá lugar una vez haya cupo en un Centro de Protección Social de Modalidad Dependencia Moderada.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


CAROLINA MOJICA REVELO
Subdirectora para la Vejez (E)

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señora Rosa Elena Avila. Carrera 147 A No. 142 – 30. Sabana de Tibabuyes. Teléfono: 8010516-3195443679.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **HMCH**
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MIC**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte